



 JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO
30 de octubre de 2024
Salida nº 14

Córdoba, a 30 de Octubre de 2024

Ref: I06/1024

**Asunto:** Asuntos Varios  
**Destino:**  
 Sr.Rector Magfco.  
 Rectorado.  
 Universidad de Córdoba

## INFORME

Esta Junta de Personal acuerda por unanimidad, reunida en sesión extraordinaria celebrada el 30/10/2024, emitir el siguiente informe sobre los puntos tratados:

- Con respecto al punto número 1: ***“Propuesta de bolsa de trabajo de Operadores informáticos”***.

Esta Junta de PTGAS acuerda por unanimidad que Gerencia aclare que de cual proceso selectivo se va a crear bolsa si del F6, donde expresamente dice la convocatoria que se creará una bolsa de trabajo, o de la F8 donde se omite dicha información.

Independientemente de lo expuesto anteriormente, insta a esta Gerencia a que, de cada proceso selectivo, se constituya una bolsa de trabajo.

- Con respecto al punto 2: ***“Propuesta de convocatoria de concursos de traslados de Administrativos niveles 20 y 22”***.

Esta Junta de PTGAS acuerda por unanimidad:

- Con respecto al punto 1. Requisitos y condiciones de participación: *“Igualmente, podrán participar las personas funcionarias de carrera de otros Cuerpos o Escalas de otras Administraciones públicas con destino definitivo en la Universidad de Córdoba, en situación administrativa de servicio activo en la UCO o en cualquier otra que conlleve el derecho a reserva del puesto de trabajo.”*

Solicitar su eliminación ya que, no tenemos constancia de que haya personal en esa situación y el texto puede generar confusión y dar lugar a reclamaciones que alarguen innecesariamente el proceso con el correspondiente trabajo administrativo que conlleva.

- Con respecto a las plazas ofertadas y en virtud del compromiso que Gerencia adquirió con la Junta de PTGAS en la reunión del día 16/10/2024 en el que se comprometió a dotar como mínimo el 50% de los efectivos de los servicios y crear una estructura, consideramos que, además, deben de figurar las siguientes plazas:

JUNTA DE PERSONAL PTGAS FUNCIONARIO – Ed Pedro López de Alba, - c/Alfonso XIII, nº 13 - 14071 – Córdoba  
[infojupe@uco.es](mailto:infojupe@uco.es) <http://www.uco.es/organiza/personal/junta-personal/>

Código Seguro de Verificación	AOA7RKWDOBFCFRKKT416Q4PO6UZEWYOQCTPH6IY	Fecha	30/10/2024 11:17:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	FRANCISCO CRUZ NAVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=AOA7RKWDOBFCFRKKT416Q4PO6UZEWYOQCTPH6IY">https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=AOA7RKWDOBFCFRKKT416Q4PO6UZEWYOQCTPH6IY</a>	Página	1/2





- En coordinación Uxxi-RRHH sacar un 20 o un 22 atendiendo al mínimo del 50%.
- En Retribuciones y Acción Social, solo han sacado un 20, solicitamos un 20 adicional atendiendo a la estructura.
- En Servicios de PTGAS de Procesos Selectivos, solicitamos que salga el 22 ocupado actualmente en comisión de servicios.
- En el Servicio de gestión económica de los proyectos de investigación, innovación y transferencia, en elegibilidad, que se implemente un 22 o bien que se sustituya el 20 ofertado por el 22.
- En la Oficina de Transferencia y Conocimiento, en Gestión de la transferencia solo se ha ofertado un 22, solicitamos añadir un 20 atendiendo a la estructura del servicio.
- En el área Académica, en Servicios de Estudios de Postgrado, Máster, atendiendo a la estructura añadir un 20.
- En el área de Gestión Económica en Coordinación Uxxi-Económico, pedimos que se dote el nivel 22.
- En el Gabinete de Protocolo, solicitamos dotar un 22.
- En el servicio de Equidad e Inclusión, solicitamos añadir un 20 atendiendo a la estructura.
- En el área de Internacional en el servicio de movilidad, atendiendo a la estructura añadir un 20.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2024



Secretario

Fdo: Francisco Cruz Navas

Código Seguro de Verificación	AOA7RKWDOBFCFRKKT416Q4PO6UZEWYOQCTPH6IY	Fecha	30/10/2024 11:17:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	FRANCISCO CRUZ NAVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=AOA7RKWDOBFCFRKKT416Q4PO6UZEWYOQCTPH6IY">https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=AOA7RKWDOBFCFRKKT416Q4PO6UZEWYOQCTPH6IY</a>	Página	2/2

